

Avalan diputados reformas para detectar a la población en riesgo de sufrir trastornos mentales

Las modificaciones al artículo 73 de esa ley contemplan, además, que la Secretaría de Salud y las instituciones y gobiernos estatales fomenten y apoyen, de forma permanente, actividades educativas, socioculturales y recreativas para contribuir al bienestar intelectual

Por: Cadena Rasa | 03 de Marzo de 2015 | 19:02 horas



La Cámara Baja aprobó por unanimidad de 351 votos, las modificaciones a la Ley General de Salud

Ciudad de México (Rasainforma.com).- El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad de 351 votos modificaciones a la Ley General de Salud para atribuir a la Secretaría federal del ramo y a las instituciones del sector, la detección de la población en riesgo de sufrir trastornos cerebrales y de comportamiento, principalmente de niñas, niños y adolescentes, a fin de coadyuvar a la prevención, atención y fomento de la salud mental.

Las modificaciones al artículo 73 de esa ley contemplan, además, que la Secretaría de Salud y las instituciones y gobiernos estatales fomenten y apoyen, de forma permanente, actividades educativas, socioculturales y recreativas para contribuir al bienestar intelectual.

Al fundamentar el dictamen, la diputada Carla Alicia Padilla Ramos, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), explicó que la salud mental es un fenómeno complejo determinado por múltiples factores de índole social, ambiental, biológica y psicológica.

En México, expuso, se han incrementado en los últimos años los trastornos mentales como síndromes depresivos y ansiosos, epilepsia, demencia y esquizofrenia, así como adicciones y trastornos en el desarrollo infantil.

Datos de la Encuesta Nacional de Epidemiología Psiquiátrica indican que esos trastornos se presentan en las primeras décadas de vida, y que 7 por ciento de la población infantil entre los 3 y los 12 años se encuentra afectado por algún problema de salud mental, principalmente problemas de aprendizaje, informó el legislador.

Sostuvo que aproximadamente 15 millones de mexicanos padecen problemas de bienestar mental. *“Es necesario el diagnóstico oportuno de las afecciones padecidas para canalizar adecuadamente la atención. De lograr la adecuada detección de los problemas, el tratamiento podría tener un costo y duración menor y dar mejor calidad de vida a las personas”*, comentó.

Al fijar su posicionamiento, el diputado Alfonso Durazo Montaña, de la agrupación de Morena, comentó que en principio la modificación a la Ley General de Salud parece menor; sin embargo, dijo, era importante precisar ese tipo de disposiciones y no dejar vacíos legales.

Por Nueva Alianza, el diputado Rubén Benjamín Félix Hays consideró que las modificaciones planteadas implican asumir un papel preventivo y proactivo para el tratamiento de las enfermedades mentales, sobre todo en etapas tempranas como la niñez y adolescencia.

“Identificar a la población en riesgo es prioritario, ya que contribuirá a la detección de problemas mentales y coadyuvará a dar una mejor atención y, además, una mejor capacitación para los familiares. Es primordial proteger el derecho a la salud”, apuntó.

En su turno, la diputada María del Carmen Martínez Santillán del Partido del Trabajo (PT) señaló que en el país son muchas las causas del repunte de cifras respecto al desarrollo de trastornos mentales, y la mayoría se asocia a cambios en la forma de vida, condiciones emocionales e inclusive la interacción contaminada con personas desorientadas.

Subrayó que México es considerado como una de las principales naciones con este tipo de problemas, asociado con la enorme condición de pobreza en la que vive la población. El objeto principal de modificar la Ley General de Salud, indicó, debe ser la prevención.

Por su parte, la diputada Martha Beatriz Córdova Bernal por Movimiento Ciudadano (MC) indicó que es urgente que el Estado establezca medidas necesarias en la prevención de riesgos de salud mental, ya que registran severas consecuencias de trastornos incapacitantes como la esquizofrenia, la depresión, obsesión o hasta alcoholismo, enfermedades altamente incapacitantes.

La salud mental, consideró, se relaciona con la pobreza, pues la incidencia de esos padecimientos exige de los afectados una mayor proporción de los pocos ingresos que generan. *“La salud en México es como la justicia, no todos la pueden pagar. Quien no cuenta con los recursos no tiene salud”*, manifestó.

Asimismo, la diputada Gabriela Medrano Galindo (PVEM) apuntó que los trastornos mentales son un problema de salud pública que provocan discriminación y dificultades para lograr un desarrollo integral. Refirió que 16 por ciento de infantes en México padece algún problema como depresión, esquizofrenia y trastornos compulsivos; en ese sentido, subrayó, es relevante que la juventud y niñez cuenten con programas educativos y socioculturales que garanticen su desarrollo.

“La necesidad de detectar y atender problemas mentales en niñas, niños y adolescentes, es un tema que debe priorizarse, ya que estos grupos son más propensos y vulnerables a padecer afecciones mentales”, comentó.

La diputada Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD) manifestó que la Comisión de Salud consideró que el asunto se debe tratar y detectar a nivel nacional en los lugares donde hay mayor violencia. *“Me parece que estos son los grupos de personas que están viviendo una mayor vulnerabilidad”*, puntualizó.

En el marco de ajustes presupuestales, se espera que no se reduzcan recursos a prevención y detección de salud mental. *“La Cámara de Diputados no fue generosa con el tema, ya que sólo aprobamos mil 400 millones de pesos para este año y por ello decimos que la salud mental deberá ser la prioridad en las políticas de salud pública”*, señaló.

En tanto, la diputada Leslie Pantoja Hernández del Partido Acción Nacional (PAN) destacó que la detección de los casos de trastorno mental es una condición indispensable para la prevención de los mismos.

“Aunque se estima que alrededor del 15 por ciento de la población del país padece algún trastorno mental, a la fecha no existe una cifra certera del número de casos ni del número de personas que se encuentran en riesgo de padecer este tipo de trastornos”, expresó.

La diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) expresó su preocupación porque esta clase de padecimientos se está desarrollando con mayor frecuencia en las primeras etapas de la vida. Por ello, se pronunció a favor de la reforma, la cual permitirá que las personas conozcan y mejoren las condiciones de salud.

Consideró que si bien el beneficio es dirigido al aumento del bienestar físico y la calidad de vida de la población mexicana, *“también lo es que éste se extiende para el Sistema Nacional de Salud, ya que se reducen los costos asociados a la atención de los trastornos mentales y del comportamiento, mediante la prevención”*.